



Municipalidad de Los Cocos

CONCEJO DELIBERANTE

Av. Paseo Eva Perón s/n - Telefax (03548) 492025
5182 LOS COCOS - Cba.

ORDENANZA N° 1111/2022

VISTO:

Las Ordenanzas N° 1103/2022, y 1105/2022 referidas al “Programa 10000 Viviendas” y la modificación del mismo Línea Vivienda Semilla, efectivizado a través de una ADENDA que hizo llegar Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar de la Provincia de Córdoba, y ratificado por Ordenanza 1104/22.

Y la presentación efectuada por el mismo Ministerio, de una nueva ADENDA;

Y CONSIDERANDO

Que luego de ratificar los “Convenios de Financiamiento para la Construcción de Viviendas”, celebrado entre la Municipalidad de Los Cocos y el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar de la Provincia de Córdoba, en el marco del “Programa 10000 Viviendas – Línea Vivienda Semilla Municipios”, se deberá proceder con el mismo criterio en lo referido a esta nueva ADENDA citada en el Visto con el fin de que la adhesión al programa sea formal y legalmente correcta;

POR TODO ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.-RATIFICASE la Adenda a los “Convenios De Financiamiento Para La Construcción De Viviendas, Decreto N° 373/22 -Modificado Por Decreto N° 822/22 y Decreto N° 1455/22”, celebrado entre la Municipalidad de Los Cocos y el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar de la Provincia de Córdoba, en el marco del “Programa 10000 Viviendas – Línea Vivienda Semilla Municipios”, celebrada con fecha 14 de noviembre de 2022, con el objetivo de disminuir el déficit habitacional de las familias más vulnerables que se encuentren ubicados en la localidad de Los Cocos, ofreciéndoles la oportunidad de acceder a la vivienda social, con esfuerzo propio y ayuda mutua y/o con la colaboración y cooperación de los estados municipales y comunales, el que como Anexo uno forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 23 de noviembre de 2022

ORDENANZA N° 1111/2022

Firmado:

LORENA DEL VALLE RAMOS
Secretaria del C.D.

IVANA PALOMEQUE
Presidente del C.D.

Promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 472/2022, del 29 de noviembre de 2022.-

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal